

Mario Pecheny y Marisa Herrera
(compiladores)

LEGALIZACIÓN DEL ABORTO
EN LA ARGENTINA
Científicas y científicos aportan al debate

EDICIONES **UNGS**



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

Legalización del aborto en la Argentina : científicas y científicos aportan al debate / Dora Barrancos ... [et al.] ; compilado por Mario Pecheny ; Marisa Herrera ; prólogo de Gabriela Diker. -

1a ed. - Los Polvorines : Universidad Nacional de General Sarmiento, 2019.
234 p. ; 21 x 15 cm. - (Intervenciones)

ISBN 978-987-630-436-8

1. Aborto Legal. 2. Derechos de la Mujer. I. Barrancos, Dora II. Pecheny, Mario, comp. III. Herrera, Marisa, comp. IV. Diker, Gabriela, prolog.
CDD 304.667

EDICIONES **UNGS**

© Universidad Nacional de General Sarmiento, 2019

J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines (B1613GSX)

Prov. de Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54 11) 4469-7507

ediciones@campus.ungs.edu.ar

ediciones.ungs.edu.ar/

Diseño gráfico de colección: Andrés Espinosa - Ediciones UNGS

Diseño de tapa: Daniel Vidable

Diagramación: Eleonora Silva

Corrección: María Valle

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723.

Prohibida su reproducción total o parcial.

Derechos reservados.

Impreso en XANTO [conceptos gráficos]

Pje. Mattos 3373 - 2000 Rosario

en el mes de septiembre.

Tirada: 400 ejemplares.



Libro
Universitario
Argentino

ÍNDICE

Prólogo 11
Gabriela Diker

Palabras verdes de apertura 15
Mario Pecheny y Marisa Herrera

Ciencia y feminismos

Aborto legal como derecho humano fundamental..... 21
Dora Barrancos

Abortos acompañados por feministas. Presentación de datos de
Socorristas en Red (feministas que abortamos) 29
Julia Burton

No venimos a pedir permiso.
Intervención en la Cámara de Diputados/as de la Nación
(10 de mayo de 2018) 37
Claudia Anzorena

Afectos y emociones en las luchas por la legalización del aborto 45
Nayla Luz Vacarezza

Exposición en torno a los proyectos sobre “Régimen de
Interrupción Voluntaria del Embarazo” en la Honorable Cámara
de Diputados de la Nación,
el día 3 de mayo de 2018..... 57
Jimena Néspolo

Ética y sociedad

Exposición en la Cámara de Diputados de la Nación,
29 de mayo de 2018..... 69
Mario Pecheny

El proceso político del aborto legal en Uruguay..... 73
Mario Pecheny

¿Por qué la ética considera importante poder interrumpir ciertos
embarazos? 89
Florencia Luna

No es ético ni coherente mantener la penalización: argumentos en
respuesta a los antiderechos 101
Lucila Szwarc

La esi y el aborto: resistencias y reacciones frente al derecho a
decidir 109
Romina Anahí Antonelli

Laicidad y valores religiosos

Intervención en el debate del proyecto de ley de interrupción
voluntaria del embarazo en la Cámara de Diputados de la Nación..... 121
Fortunato Mallimaci

La laicidad como marco jurídico-político de los derechos sexuales y
reproductivos 127
Juan Cruz Esquivel

Los que hablan, los que callan, los que marchan.
Institución, creyentes y activistas católicos en el debate por
la legalización del aborto en la Argentina..... 137
Verónica Giménez Béliveau

La voz del derecho

Juristas contra el aborto. Un repaso crítico a las posturas jurídicas
contrarias al aborto en los debates en el Congreso 153
Roberto Gargarella

Trascendencia de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia
de la Nación en F.A.L. para el debate sobre aborto en el
Congreso de la Nación 167
María Eugenia Monte

El aborto y el derecho a la vida desde la concepción..... 173
Eduardo Rivera López

Por qué el Código Civil y Comercial es compatible con la legalización del aborto a la luz del derecho civil constitucionalizado-convencionalizado	181
<i>Marisa Herrera</i>	

Aportes desde las ciencias duras

Exposición en la Cámara de Senadores de la Nación, 17 de julio de 2018	197
<i>Alberto Kornblihtt</i>	

La interrupción segura del embarazo es uno de los medios que ayudarán a reducir la cantidad de abortos, la morbimortalidad materna y contribuirá a la disminución de la mortalidad infantil.....	203
<i>Ana María Franchi</i>	

Desde adentro

Intervención en la sesión por el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo.....	211
<i>Daniel Filmus</i>	

Aportes al debate sobre interrupción voluntaria del embarazo.....	225
<i>Roberto Salvarezza</i>	

PRÓLOGO

*Gabriela Diker**

En el año 2011 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de General Sarmiento resolvió, por unanimidad, “adherir a la campaña en favor del tratamiento del Proyecto de Ley sobre interrupción voluntaria de embarazo” y “expresar el apoyo al derecho de la mujer de interrupción voluntaria del embarazo durante los primeros meses de gestación”. Varios años después, en 2018, frente al inicio del tratamiento del proyecto de ley en la Cámara de Diputados, el máximo órgano de gobierno de la Universidad volvió a expedirse en el mismo sentido y se expresó, otra vez por unanimidad, “en favor de la despenalización y legalización del aborto en el marco de un abordaje integral que promueve la educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir”. Finalmente, hace pocos meses, la UNGS volvió a pronunciarse sobre el tema, esta vez acompañando la octava presentación del proyecto de ley en el Congreso de la Nación.

Con cada uno de estos pronunciamientos se estableció, además, en las respectivas resoluciones, que la Universidad debía promover el debate público acerca del tema. Y eso hicimos. A lo largo de todos estos años, hemos desplegado en la UNGS innumerables actividades de formación, información y debate, de las que participaron investigadorxs, docentes, estudiantes, graduadxs, referentes de movimientos sociales y referentes de la comunidad, acerca del derecho de las personas gestantes a interrumpir de manera voluntaria un embarazo y sobre los distintos proyectos de legalización del aborto; intervinimos en la discusión pública a través de producciones periodísticas y educativas de nuestros medios de comunicación (revista, radio y televisión) y también a través de medios nacionales; y cinco miembros de la comunidad de la UNGS participamos en las audiencias

* Rectora de la Universidad Nacional de General Sarmiento

organizadas por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en 2018 argumentando en favor de la legalización.

Para decirlo en pocas palabras: la Universidad Nacional de General Sarmiento ha tomado posición. Frente a esto se abren algunas preguntas que, como rectora de esta universidad, no quisiera eludir. ¿Es legítimo que una universidad tome posición frente a un tema tan controvertido? ¿Atenta esto contra la pluralidad teórica, epistemológica y política que es propia de la vida universitaria y que, por cierto, sostenemos en la UNGS como un principio estatutario? Definiciones institucionales de esta naturaleza ¿impiden que otras posiciones se expresen en el ámbito de la universidad? ¿Vulneran en algún sentido la libertad de pensamiento que debe respetar una universidad de manera irrestricta?

Propongo, a manera de respuesta, invertir estas preguntas. ¿Puede una universidad eludir su responsabilidad de poner el conocimiento que produce a disposición de un debate de gran interés social? ¿Sería legítimo no tomar posición sobre la legislación que regula el derecho a interrumpir voluntariamente un embarazo, aunque contemos con información rigurosa producida por el campo científico que muestra los efectos inaceptables de la penalización? ¿Debe una universidad mostrarse neutral frente a toda controversia, aun cuando lo que está en juego es la vida de miles de mujeres que mueren por año en abortos clandestinos y el derecho de las personas gestantes a decidir autónomamente sobre sus cuerpos y sus vidas?

Como es evidente, la neutralidad no es opción. Las universidades públicas no pueden ni deben ser neutrales frente a un tema como este. Por el contrario, entendemos que tomar posición sobre la base de datos validados, información rigurosa y argumentos científicos a favor de una legislación más justa es nuestra obligación. Y lo hemos hecho en la UNGS a favor de la legalización del aborto (como lo hacemos sobre otros tantos temas), no a pesar o en contra de la pluralidad, sino gracias a ella. Porque, justamente en el diálogo entre voces plurales sobre temas de interés común, una universidad construye institucionalmente sus posicionamientos e interviene en el debate público.

A manera de una invitación a seguir debatiendo, la editorial de la Universidad Nacional de General Sarmiento publica este libro que reúne exposiciones de investigadores e investigadoras del Conicet que participaron en 2018 de las audiencias públicas en el Congreso de la Nación. Son los argumentos que, desde distintos campos disciplinares, la ciencia puso a disposición de una discusión que sin dudas volverá a tener lugar en la

Argentina en poco tiempo más. Sabemos, por supuesto, que la decisión de los legisladores no se basa exclusivamente en argumentos científicos. Si fuera así, la IVE ya sería ley. Pero sabemos también que el conocimiento, los argumentos y los datos producidos por el campo científico no pueden estar ausentes en el debate social y legislativo que se seguirá sosteniendo sobre este tema para entrar en diálogo con otros discursos, otros registros, otros argumentos.

Nos da mucho orgullo publicar este libro en Ediciones UNGS y contribuir así a la aprobación de una ley que asegure más igualdad, más derechos y más justicia.

PALABRAS VERDES DE APERTURA

Mario Pecheny
Marisa Herrera

En mayo de 2019, con el bullicio de los pañuelos verdes en las calles por el octavo intento de debatir y aprobar la despenalización y legalización de la interrupción del embarazo en la Argentina, se escriben estas líneas para la presentación de una obra colectiva ciento por ciento Conicet.

Se trata de volcar en papel datos y argumentos científicos provenientes de diferentes áreas (de las ciencias sociales, ciencias jurídicas, de la filosofía, la biología, la medicina, etcétera), presentados por investigadoras/es del Conicet que han pasado por las larguísimas, y a veces álgidas, audiencias públicas, realizadas tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, previas al debate parlamentario del proyecto de ley en 2018. Dicho proyecto obtuvo sanción en la recordada sesión que comenzó el 13 de junio y culminó la mañana del 14 de junio, en una jornada tan histórica como maratónica, por 129 votos a favor y 125 en contra; y pocos meses más tarde, con mayor precisión el 9 de agosto, se impuso la negativa por 38 votos en contra, 31 votos a favor y 2 abstenciones.

El 28 de mayo de 2019, en conmemoración al Día Internacional de la Salud de la Mujer, la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito intenta una vez más lograr que la Argentina salde una gran deuda de la democracia: dejar de amenazar con la prisión a las mujeres y otras personas gestantes que interrumpen un embarazo, legalizar la interrupción voluntaria del embarazo y con ello evitar que haya complicaciones de salud e incluso muertes por abortos clandestinos. A más de 35 años de vida democrática, el Estado argentino sigue perpetuando la violación sistemática de derechos humanos, porque los abortos clandestinos constituyen una forma de tortura, como lo ha destacado de manera elocuente el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Observación General n° 22 (2016) sobre el derecho a la salud sexual y reproductiva

(artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), al afirmar:

La falta de servicios de atención obstétrica de emergencia o la negativa a practicar abortos son causas muchas veces de mortalidad y morbilidad materna, que, a su vez, son una violación del derecho a la vida o la seguridad, y, en determinadas circunstancias, pueden constituir tortura trato crueles, inhumanos o degradantes (párrafo 10).

Y lo reafirmó más tarde, en el 2017, el Comité de la Cedaw (sigla en inglés de la Convención para la Eliminación de toda Discriminación contra la Mujer) en su Recomendación General n° 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer (actualización de la n° 19), que expresa:

Las violaciones de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, como la esterilización forzada, el aborto forzado, el embarazo forzado, la tipificación como delito del aborto, la denegación o la postergación del aborto sin riesgo y la atención posterior al aborto, la continuación forzada del embarazo y el abuso y el maltrato de las mujeres y las niñas que buscan información sobre salud, bienes y servicios sexuales y reproductivos, son formas de violencia por razón de género que, según las circunstancias, pueden constituir tortura o trato cruel, inhumano o degradante (párrafo 18).

En este contexto, algunas omisiones legislativas son imperdonables y la ciencia tiene mucho para decir, aportar y denunciar a la vez.

Un total de 27 investigadoras e investigadores, tres de ellos que ocupan una banca en la Cámara de Diputados y otro en su doble rol de investigador y entonces ministro de Salud de la Nación, se expresaron a favor del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo y brindaron una cantidad de datos y argumentos científicos de distinta índole para volcar sus diferentes saberes e investigaciones a esta causa de gran interés social y, por lo tanto, de gran interés científico.

Dentro del Conicet, seis investigadores se expidieron en contra de modificar la legislación actual en materia de aborto. Todos/as ellos/as fueron invitados por los editores de este volumen a confluír en una obra que dé cuenta de los variados argumentos, razonamientos e interpelaciones provenientes del campo científico al debate que ha tenido en vilo a la sociedad durante meses y que en estos tiempos se vuelve a reavivar. Esta invitación abierta y plural no ha tenido la respuesta esperada, ya que todos los investigadores que se han expresado en contra del proyecto de ley en

cuestión se han negado, por distintas razones, a integrar esta especie de “actas” de una reunión académica o de un congreso, esta vez, referido a un Congreso en mayúscula, el Honorable Congreso de la Nación. Dos de ellos nos manifestaron su desacuerdo con publicar en la editorial de una universidad que se ha pronunciado a favor de la ley.

El proceso de audiencias de 2018, en un plenario de comisiones de la Cámara de Diputados de la Nación (de Legislación Penal, de Legislación General, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, y Acción Social y Salud Pública), ha sido significativo para el debate democrático en el Congreso de la Nación. Alrededor de 700 ciudadanas y ciudadanos hemos sido convocados para aportar, a través de presentaciones de pocos minutos, a la discusión sobre un proyecto de ley de gran relevancia social. Expusieron en las audiencias profesionales de la medicina y del derecho, personajes de la cultura (como el Colectivo de Actrices), estudiantes secundarias y universitarias, escritoras, periodistas, filósofas/os, científicas/os e investigadoras/es de distintas áreas, representantes de la Iglesia católica y de la Iglesia evangélica, sindicalistas, entre otros. La mayoría han sido personas cis, pero también participó una pequeña minoría de personas trans, de diversos perfiles. Un importante número de quienes hemos participado de dichas audiencias formamos parte del sistema científico, en particular del Conicet, y del sistema de Educación Superior de nuestro país. Nos parece fundamental documentar este aporte. Es más, nos sentimos en la obligación de hacerlo.

Es nuestra responsabilidad ciudadana y profesional documentar y difundir la evidencia presentada y los argumentos expuestos en las audiencias, recuperando las breves presentaciones de 2018 y algunos aportes suplementarios, lo que podría ser un insumo para contribuir al debate público que se vuelve a plantear en este 2019.

La idea ha sido elaborar una obra colectiva plural, transversal e interdisciplinaria. Con el esfuerzo de una gran cantidad de investigadores y becarios, y la confianza de la editorial de la Universidad Nacional de General Sarmiento, lo hemos logrado.

Por último, agradecemos a Luca Zaidan por acompañarnos en esta labor de compilación.

A seguir, entonces, porque aún queda un camino por transitar y quienes integramos el sistema científico argentino tenemos el deber de seguir acompañando de manera activa y comprometida, por una ciencia de cara a la sociedad, más humana con quienes más nos necesitan.

Que sea ley.

